INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º PBR-26-CMC-056

Objeto: COMPRA DE MATERIALES PARA ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA

Presupuesto oficial: $ 42.826.652, IVA incluido. **Plazo:** ocho (8) días hábiles. **Modalidad:** mínima cuantía – contrato de suministro.

El Municipio de Puerto Berrío, a través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, invita a las personas naturales y jurídicas, consorcios y uniones temporales interesados a presentar oferta en este proceso. La invitación se expide conforme al numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 (adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020) y al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. Hacen parte de ella los estudios previos del 26 de octubre de 2026, el anexo técnico, las especificaciones técnicas de suministro, el presupuesto oficial y la matriz de riesgos.

Veedurías ciudadanas: se convoca a las veedurías ciudadanas a ejercer el control social sobre este proceso, conforme al artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y a la Ley 850 de 2003.

1. Información general del proceso

1.1 Objeto y alcance

COMPRA DE MATERIALES PARA ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA. El alcance es el suministro, con transporte, cargue y descargue en el sitio de la obra, de los materiales de construcción necesarios para construir dos pedestales en concreto reforzado que soportarán los monumentos del malecón sobre el río Magdalena. La obra la ejecutará el Municipio con su propio personal.

1.2 Clasificación UNSPSC

Código	Descripción	Materiales
30102404	Componentes estructurales y formas básicas	Acero de refuerzo
30102401	Componentes estructurales y formas básicas	Alambre
30111601	Hormigón, cemento y yeso	Cemento
30111904	Hormigón, cemento y yeso	Malla electrosoldada
30131600	Productos de construcción estructurales	Ladrillo prensado
30131700	Productos de construcción estructurales	Fachaleta

Código	Descripción	Materiales
11111701	Tierra y piedra	Arena
11111703	Tierra y piedra	Grava
11111700	Tierra y piedra	Recebo y base granular
11122002	Productos no comestibles de planta y silvicultura	Tablero contrachapado
11121600	Productos no comestibles de planta y silvicultura	Tablas y listones
11121602	Productos no comestibles de planta y silvicultura	Varas y estacas
31162000	Ferretería	Puntillas
31211507	Pinturas, bases y acabados	Pintura esmalte
31211905	Pinturas, bases y acabados	Desmoldante
31211900	Pinturas, bases y acabados	Hidrofugante
31211904	Pinturas, bases y acabados	Curador para concreto

Por tratarse de mínima cuantía no se exige inscripción en el RUP (inciso 2 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007). La clasificación sirve para identificar el objeto en el SECOP II.

1.3 Presupuesto oficial y disponibilidad presupuestal

El presupuesto oficial es de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L ($,42.826.652)**, equivalente a 24,46 SMMLV de 2026. Incluye el IVA del 19%, el transporte y descargue en sitio, y todos los costos directos e indirectos, tributos, estampillas y deducciones municipales que se causen.

Está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 00000823 del 29 de septiembre de 2026, por $43.007.627, rubro 2.3.2.02.02.009, fuente SGP – Propósito General Libre Inversión.

Las ofertas cuyo valor total supere el presupuesto oficial serán rechazadas.

1.4 Plazo y lugar de ejecución

Plazo: ocho (8) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2026. El acta de inicio se firmará cuando se cumplan los requisitos de ejecución: registro presupuestal, aprobación de la garantía y acreditación de aportes al sistema de seguridad social integral.

Lugar de entrega: sitio de la obra, malecón sobre el río Magdalena, zona urbana del municipio de Puerto Berrío, Antioquia, según el cronograma de entregas aprobado por el supervisor.

1.5 Forma de pago

Pagos parciales contra entregas recibidas a satisfacción por el supervisor. Cada pago exige factura electrónica, acta de recibo parcial y certificación de aportes a seguridad

social integral y parafiscales, con sujeción al PAC. Sobre cada pago se aplicarán las deducciones municipales y las retenciones de ley. **No habrá anticipo ni pago anticipado.** El último pago se hará contra el acta de recibo final.

1.6 Convocatoria limitada a Mipyme

Conforme a la Ley 2069 de 2020 y a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, la convocatoria puede limitarse a Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia si se reciben solicitudes de por lo menos dos (2) de ellas, a más tardar un (1) día hábil antes de la publicación de esta invitación.

[Seleccionar una opción antes de publicar]

- **Opción A – Convocatoria abierta:** dentro del término señalado no se recibieron solicitudes de limitación, por lo que la convocatoria es abierta a cualquier interesado.
- **Opción B – Convocatoria limitada:** se recibieron solicitudes de [número] Mipyme, por lo que solo podrán participar Mipyme colombianas [domiciliadas en el Departamento de Antioquia / en el Municipio de Puerto Berrío]. La condición de Mipyme se acredita en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. La condición de Mipyme y el domicilio son condiciones de participación y no son subsanables.

1.7 Acuerdos comerciales

No aplican. Se trata de un proceso de mínima cuantía de una entidad territorial por valor inferior a los umbrales vigentes.

1.8 Comunicaciones

Toda comunicación se hace por la plataforma SECOP II, en el expediente del proceso. Solo se tendrán en cuenta las observaciones y documentos presentados por ese medio y dentro de los plazos del cronograma.

2. Condiciones técnicas exigidas

El oferente debe suministrar la totalidad de los ítems, en las cantidades y calidades indicadas. No se aceptan ofertas parciales. El detalle de calidad de cada material está en el anexo técnico y en las especificaciones técnicas de suministro publicados con esta invitación.

Ítem	Material	Und	Cant.
1	**CEMENTO, AGREGADOS Y MATERIALES GRANULARES**		
1.01	Cemento gris de uso general (bulto 50 kg)	bto	218,00
1.02	Arena lavada de río	m^3	18,50
1.03	Grava triturada 3/4"	m^3	23,50
1.04	Material seleccionado para relleno (recebo)	m^3	15,50

Ítem	Material	Und	Cant.
1.05	Base granular BG-2 (material de afirmado seleccionado)	m^3	11,00
2	**ACERO DE REFUERZO Y MALLA**		
2.01	Acero de refuerzo corrugado fy = 420 MPa	kg	1.590,00
2.02	Alambre negro calibre 18	kg	34,00
2.03	Malla electrosoldada 15 × 15 cm, Ø 4,0 mm	m^2	89,00
3	**MADERA Y ELEMENTOS PARA FORMALETA**		
3.01	Tablero contrachapado para formaleta 1,22 × 2,44 m, e = 15 mm	un	11,00
3.02	Tabla burra 0,30 × 3,00 m	un	83,00
3.03	Listón en madera 2" × 2" × 3,00 m	un	52,00
3.04	Vara rolliza 3,00 m (puntal)	un	29,00
3.05	Puntilla con cabeza 2" a 3"	kg	8,00
3.06	Desmoldante para formaleta	gal	4,00
4	**MAMPOSTERÍA Y ACABADOS EN LADRILLO**		
4.01	Ladrillo prensado macizo a la vista 24 × 12 × 6 cm (tolete)	un	2.904,00
4.02	Tableta de ladrillo a la vista (fachaleta) 24 × 6 × 1,5 cm	m^2	27,00
4.03	Adhesivo cementicio para enchapes de fachada (bulto 25 kg)	bto	8,00
4.04	Hidrofugante sellador para ladrillo a la vista	gal	8,00
5	**ADITIVOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS**		
5.01	Curador para concreto	gal	5,00
5:02	Impermeabilizante integral para mortero y concreto	kg	41,00
6	**MATERIALES PARA LOCALIZACIÓN Y CERRAMIENTO PROVISIONAL**		
6.01	Estaca de madera 4 × 4 × 50 cm	un	27,00
6.02	Pintura esmalte para marcación	gal	1,00
6.03	Hilo de nylon para trazado (rollo)	un	3,00
6.04	Polisombra 70 % (rollo de 4,20 m de ancho)	m^2	154,00
6.05	Paral de guadua o madera 3,00 m	un	28,00
6.06	Cinta de señalización de peligro (rollo 500 m)	un	2,00

2.1 Condiciones de calidad y entrega

- Los materiales deben ser nuevos y cumplir las Normas Técnicas Colombianas aplicables y las especificaciones del anexo técnico.
- Antes de la primera entrega, el contratista presentará las fichas técnicas, los certificados de calidad y conformidad de producto (en especial del cemento y del acero de refuerzo), la certificación de las fuentes de materiales pétreos y el soporte de legalidad de la madera.

- Las entregas incluyen transporte, cargue y descargue en el sitio de la obra, conforme al cronograma de entregas que apruebe el supervisor.
- El supervisor rechazará los materiales que no cumplan. El contratista los repondrá a su costo en máximo tres (3) días hábiles.
- Está prohibido depositar materiales o residuos en la ribera o el cauce del río Magdalena.
- Los precios son fijos durante la ejecución del contrato.

3. Cronograma del proceso

Las fechas son una propuesta y deben ajustarse a la fecha real de publicación. Se tuvo en cuenta que el lunes 2 de noviembre de 2026 es festivo. Todas las actuaciones se surten en el SECOP II.

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Publicación de estudios previos, invitación y anexos	Jueves 05 de noviembre de 2026	SECOP II
Plazo para presentar observaciones a la invitación	Hasta el viernes 06 de octubre de 2026, 05:00 p. m.	SECOP II
Respuesta a observaciones y expedición de adendas	El lunes 09 de noviembre de 2026, 5:00 p. m.	SECOP II
Cierre: plazo límite para presentar ofertas	Martes 10 de noviembre de 2026, 03:00 p. m.	SECOP II
Apertura de ofertas	Martes 10 de noviembre de 2026, 03:01 p. m.	SECOP II
Verificación de la oferta de menor precio	Martes 10 de noviembre de 2026, 03:02 p. m.	Comité evaluador
Publicación del informe de verificación	Miércoles 11 de noviembre de 2026	SECOP II
Traslado del informe: observaciones y subsanación	Jueves 12 de noviembre de 2026, hasta las 5:00 p. m.	SECOP II
Respuesta a observaciones y comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria de desierto	Viernes 13 de noviembre de 2026	SECOP II
Entrega de la garantía	Hasta el miércoles 18 de noviembre de 2026, 5:00 p. m. (dos (2) días hábiles siguientes a la aceptación)	SECOP II
Registro presupuestal, aprobación de la garantía y acta de inicio	Hasta el jueves 19 de noviembre de 2026 (tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de la garantía)	Secretaría de Planeación e Infraestructura

La invitación permanece publicada más de un (1) día hábil antes del cierre y el informe de verificación queda en traslado un (1) día hábil, como exige el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. La hora oficial es la que marca el SECOP II.

4. Presentación de las ofertas

4.1 Forma de presentación

- La oferta se presenta exclusivamente por el SECOP II, antes de la fecha y hora de cierre. No se reciben ofertas físicas, por correo electrónico ni extemporáneas.
- Debe presentarse en español, con los documentos legibles y los anexos de esta invitación debidamente diligenciados y firmados.
- Cada oferente puede presentar una sola oferta, de manera individual o como integrante de un consorcio o unión temporal.
- No se aceptan ofertas alternativas ni parciales.
- La oferta debe tener una validez mínima de sesenta (60) días calendario contados desde la fecha de cierre.

4.2 Oferta económica

- Se diligencia en el Anexo 2 y en el cuestionario económico del SECOP II, con precio unitario y valor total por ítem, en pesos colombianos y sin centavos.
- El valor ofertado incluye el IVA, el transporte, cargue y descargue en sitio, y todos los costos, tributos, estampillas y deducciones municipales. El Municipio no reconocerá costos adicionales.
- La Entidad hará la corrección aritmética de la oferta y tomará como valor ofertado el resultado corregido. Si tras la corrección la oferta supera el presupuesto oficial, será rechazada.
- Si existe diferencia entre el valor consignado en el SECOP II y el del Anexo 2, prevalece el del SECOP II.

4.3 Observaciones a la invitación

Los interesados pueden presentar observaciones por el SECOP II dentro del plazo del cronograma. La Entidad las responderá antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4.4 Adendas

La invitación solo se modifica mediante adendas publicadas en el SECOP II, a más tardar el día hábil anterior al cierre. Si la modificación lo requiere, la Entidad ampliará el plazo para presentar ofertas.

4.5 Costos de participación

Los costos de preparar y presentar la oferta corren por cuenta del oferente.

5. Requisitos habilitantes

Los requisitos habilitantes se verifican solo al oferente con el menor precio. El resultado es CUMPLE o NO CUMPLE y no otorga puntaje. No se exige el RUP.

5.1 Capacidad jurídica

Pueden participar personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social o actividad económica registrada en el RUT comprenda la comercialización de materiales de construcción. No pueden estar incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones (artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas complementarias).

Documento	Persona natural	Persona jurídica	Consorcio o UT
Carta de presentación de la oferta (Anexo 1), firmada	Sí	Sí, por el representante legal	Sí, por el representante designado
Copia del documento de identidad	Sí	Del representante legal	De cada integrante y del representante
Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre, con duración igual al plazo del contrato y un año más	Registro mercantil, si aplica	Sí	De cada integrante persona jurídica
Autorización del órgano social, si el representante tiene limitaciones para contratar por el valor ofertado	No aplica	Si aplica	Si aplica
Documento de constitución del consorcio o unión temporal, con porcentajes de participación y representante	No aplica	No aplica	Sí
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	Sí	Sí	De cada integrante
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	Sí	De la persona jurídica y su representante	De cada integrante
Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría)	Sí	De la persona jurídica y su representante	De cada integrante
Certificado de antecedentes judiciales (Policía)	Sí	Del representante legal	De cada integrante o representante
Consulta del Registro Nacional	Sí	Del	De cada

Documento	Persona natural	Persona jurídica	Consorcio o UT
de Medidas Correctivas (RNMC)		representante legal	integrante o representante
Consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), Ley 2097 de 2021	Sí	Del representante legal	De cada integrante o representante
Certificación de aportes a seguridad social integral y parafiscales de los últimos seis meses (artículo 50 de la Ley 789 de 2002), Anexo 4	Planilla de aportes como independiente	Firmada por revisor fiscal o representante legal	De cada integrante
Declaración de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades (incluida en el Anexo 1)	Sí	Sí	Sí

La Entidad podrá consultar directamente los antecedentes en las páginas oficiales, conforme al Decreto Ley 019 de 2012.

5.2 Experiencia

El oferente debe acreditar **hasta dos (2) contratos terminados** cuyo objeto sea el **suministro o la venta de materiales de construcción**, y cuyo valor sumado sea **igual o superior al 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV (24,46 SMMLV)**.

- Se acredita con certificación del contratante, o con copia del contrato y su acta de liquidación o de recibo final, y se resume en el Anexo 3.
- Los soportes deben indicar como mínimo: contratante, contratista, objeto, valor, fecha de inicio y fecha de terminación.
- El valor de cada contrato se convierte a SMMLV con el salario mínimo del año de su terminación.
- En consorcios o uniones temporales, la experiencia es la suma de la aportada por sus integrantes. La de contratos ejecutados en consorcio o unión temporal se computa según el porcentaje de participación.
- Si se aportan más de dos contratos, solo se tendrán en cuenta los dos primeros relacionados en el Anexo 3.

5.3 Capacidad financiera

No se exige, porque todos los pagos se hacen contra entregas recibidas a satisfacción (numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015).

5.4 Requisitos técnicos

El oferente debe aportar el Anexo 5, firmado, en el que se compromete a suministrar la totalidad de los materiales con las especificaciones técnicas exigidas, a entregar los certificados de calidad y origen legal antes de la primera entrega y a cumplir el plazo de ocho (8) días hábiles.

6. Selección de la oferta

6.1 Criterio de selección

La Entidad aceptará la oferta de **menor precio**, siempre que cumpla las condiciones de esta invitación (literal c del numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015).

1. Se revisan las ofertas económicas y se ordenan de menor a mayor precio, tras la corrección aritmética.
2. Se verifican los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas del oferente con el menor precio.
3. Si este no cumple, se verifica el segundo menor precio, y así sucesivamente.
4. Si solo se presenta una oferta y cumple, la Entidad podrá aceptarla.

6.2 Precio artificialmente bajo

Si el valor de la oferta de menor precio parece artificialmente bajo, la Entidad requerirá al oferente para que explique su valor. Con base en la explicación decidirá si continúa con su análisis o la rechaza (artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015).

6.3 Desempate

En caso de empate en el menor precio se aplicarán, en su orden, los factores de desempate del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme al numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Se acreditan con los medios del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del mismo decreto, aportados con la oferta (Anexo 6). Si persiste el empate, se aplicará el método aleatorio que la Entidad comunique en el SECOP II.

6.4 Subsanabilidad

Los requisitos habilitantes y los documentos que no sean necesarios para comparar las ofertas pueden subsanarse hasta el vencimiento del traslado del informe de verificación (parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018). No son subsanables:

- La oferta económica ni la falta de ella.
- Las circunstancias ocurridas después del cierre.
- Los documentos de los factores de desempate.
- La condición de Mipyme y el domicilio, si la convocatoria se limitó.

6.5 Causales de rechazo

La oferta será rechazada cuando:

1. Su valor total, después de la corrección aritmética, supere el presupuesto oficial.
2. No incluya la totalidad de los ítems o modifique sus cantidades o especificaciones.
3. Se presente después del cierre o por un medio distinto al SECOP II.
4. El oferente esté incurso en inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.
5. El oferente no subsane dentro del término lo requerido por la Entidad.
6. Se compruebe información inexacta o falsa en la oferta.
7. El mismo oferente presente varias ofertas, directamente o por interpuesta persona.

8. El oferente no justifique un precio artificialmente bajo.
9. La convocatoria se haya limitado a Mipyme y el oferente no acredite esa condición o el domicilio exigido.

6.6 Declaratoria de desierto
El proceso se declarará desierto cuando no se presenten ofertas o cuando ninguna cumpla las condiciones de la invitación. La decisión se publicará en el SECOP II con sus motivos.

7. Aceptación de la oferta y condiciones del contrato

7.1 Aceptación y perfeccionamiento
La Entidad comunicará la aceptación de la oferta por el SECOP II. **La oferta y la comunicación de aceptación constituyen el contrato** (literal d del numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007). La comunicación indicará el supervisor y el plazo para entregar la garantía. Si el adjudicatario no constituye la garantía en el plazo fijado, la Entidad podrá aceptar la oferta del segundo menor precio que cumpla.

7.2 Garantías
El contratista constituirá, a favor del Municipio de Puerto Berrío, una garantía de las clases del artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 (póliza de seguro, patrimonio autónomo o garantía bancaria), con estos amparos:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia
Cumplimiento	10 % del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más
Calidad de los bienes	10 % del valor del contrato	Un (1) año desde el recibo a satisfacción final

No se exige garantía de seriedad de la oferta, ni de salarios y prestaciones sociales, ni de responsabilidad civil extracontractual.

7.3 Riesgos
Los riesgos previsibles se tipifican, estiman y asignan en la matriz de riesgos publicada con esta invitación, que hace parte integral de ella. Con la presentación de la oferta, el oferente acepta la asignación de riesgos allí establecida.

Riesgo	Asignado a
Variación de precios de cemento, acero y agregados	Contratista
Demora en las entregas por desabastecimiento o transporte	Contratista
Materiales que no cumplen especificaciones	Contratista
Lluvias que afecten el transporte o deterioren materiales	Contratista
Depósito de materiales o residuos en la ribera del río	Contratista
Accidentes en cargue y descargue	Contratista
No constitución o constitución tardía de la garantía	Contratista

Riesgo	Asignado a
Cambios en tributos o estampillas municipales	Entidad
Diferencias entre cantidades estimadas y necesarias	Entidad
Ausencia de ofertas o de ofertas que cumplan	Entidad

7.4 Cláusulas excepcionales, multas y cláusula penal

- Se entienden pactadas las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilaterales y de caducidad (artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993).
- Multas sucesivas del 0,1 % del valor del contrato por cada día de retraso en las entregas, sin exceder el 10 % de su valor (artículo 17 de la Ley 1150 de 2007).
- Cláusula penal pecuniaria del 10 % del valor del contrato.
- Su imposición seguirá el procedimiento del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, con garantía del debido proceso.
- El contratista mantendrá indemne al Municipio frente a reclamaciones de terceros.

7.5 Supervisión

La ejercerá el funcionario de la Secretaría de Planeación e Infraestructura que designe el ordenador del gasto, en los términos de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

7.6 Obligaciones del contratista

Son las señaladas en los estudios previos, en particular:

- Suministrar los materiales en las cantidades, calidades y especificaciones exigidas, con entrega en el sitio de la obra.
- Presentar las fichas técnicas, certificados de calidad, certificación de fuentes de materiales pétreos y soporte de legalidad de la madera antes de la primera entrega.
- Reponer a su costo los materiales rechazados en máximo tres (3) días hábiles.
- Acreditar los aportes a seguridad social integral y parafiscales con cada factura.
- Presentar factura electrónica por cada entrega recibida a satisfacción.
- Mantener vigentes las garantías y cumplir las normas ambientales durante las entregas.

7.7 Liquidación

El contrato se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación (artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007).

8. Documentos que hacen parte de la invitación

- Estudios previos del 26 de octubre de 2026.
- Anexo técnico y especificaciones técnicas de suministro.
- Presupuesto oficial por materiales.
- Matriz de riesgos.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.° 00000823 del 29/09/2026.

- Anexos 1 a 6 de esta invitación.

Se expide en Puerto Berrío, Antioquia, a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2026.

GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS
Alcalde Municipal (E)

Proyectó	Revisó (jurídico)	Aprobó
María Lizandra Silva Cubides – Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal	Isabel Cristina Arboleda Londoño – Oficina Jurídica Municipal	María Lizandra Silva Cubides – Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal

Anexo 1 – Carta de presentación de la oferta
Puerto Berrío, ___ de _____ de 2026

Señores
MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO – Secretaría de Planeación e Infraestructura

Referencia: Invitación pública de mínima cuantía N.º MC-___-2026

El suscrito, _____, identificado con C. C. N.º _____, actuando en nombre propio / como representante legal de _____, NIT _____, presento oferta para el proceso de la referencia y declaro bajo la gravedad del juramento que:

1. Conozco y acepto la invitación, sus anexos y adendas, y la asignación de riesgos.
2. Ni yo ni la persona que represento estamos incursos en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses.
3. La información y los documentos de la oferta son veraces.
4. Me comprometo a suministrar la totalidad de los materiales en el plazo de ocho (8) días hábiles.
5. El valor total de mi oferta es de $ _____, IVA incluido.
6. La oferta tiene una validez de sesenta (60) días calendario desde el cierre.
7. Recibiré notificaciones en: dirección _____, teléfono _____, correo _____.

Firma: _____ Nombre: _____ C. C.: _____

Anexo 2 – Oferta económica

Los precios unitarios incluyen IVA, transporte, cargue, descargue y todos los costos y deducciones.

Ítem	Material	Und	Cant.	Valor unitario ()\|$Valortotal($)	
1.01	Cemento gris de uso general (bulto 50 kg)	bto	218,0		
1.02	Arena lavada de río	m^3	18,5		
1.03	Grava triturada 3/4"	m^3	23,5		
1.04	Material seleccionado para relleno (recebo)	m^3	15,5		
1.05	Base granular BG-2	m^3	11,0		
2.01	Acero de refuerzo corrugado fy = 420 MPa	kg	1.590,0		
2.02	Alambre negro calibre 18	kg	34,0		
2.03	Malla electrosoldada 15 × 15 cm, Ø 4,0 mm	m^2	89,0		
3.01	Tablero contrachapado 1,22 × 2,44 m, e = 15 mm	un	11,0		
3.02	Tabla burra 0,30 × 3,00 m	un	83,0		
3.03	Listón en madera 2" × 2" × 3,00 m	un	52,0		
3.04	Vara rolliza 3,00 m (puntal)	un	29,0		
3.05	Puntilla con cabeza 2" a 3"	kg	8,0		
3.06	Desmoldante para formaleta	gal	4,0		
4.01	Ladrillo prensado macizo a la vista 24 × 12 × 6 cm	un	2.904,0		
4.02	Fachaleta 24 × 6 × 1,5 cm	m^2	27,0		
4.03	Adhesivo cementicio para enchapes (bulto 25 kg)	bto	8,0		
4.04	Hidrofugante sellador para ladrillo	gal	8,0		
5.01	Curador para concreto	gal	5,0		
5.02	Impermeabilizante integral	kg	41,0		
6.01	Estaca de madera 4 × 4 × 50 cm	un	27,0		
6.02	Pintura esmalte para marcación	gal	1,0		
6.03	Hilo de nylon para trazado (rollo)	un	3,0		
6.04	Polisombra 70 %	m^2	154,0		

Ítem	Material	Und	Cant.	Valor unitario ()\|$Valortotal($)	
6.05	Paral de guadua o madera 3,00 m	un	28,0		
6.06	Cinta de señalización (rollo 500 m)	un	2,0		
	VALOR TOTAL DE LA OFERTA, IVA INCLUIDO				

Firma del oferente: _____

Anexo 3 – Experiencia

N.º	Contratante	Objeto	Valor ($)	Fecha de terminación	Valor en SMMLV	% de participación
1						
2						
	Total SMMLV acreditados					

Adjuntar las certificaciones o la copia del contrato con su acta de liquidación o de recibo final.

Firma: _____

Anexo 4 – Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales

El suscrito, [representante legal / revisor fiscal] de _____, NIT _____, certifica que la empresa ha cumplido durante los últimos seis (6) meses con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando corresponda), conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Las personas naturales anexan la planilla de aportes como independientes.

Firma: _____ Tarjeta profesional (revisor fiscal): _____

Anexo 5 – Compromiso de cumplimiento técnico

El suscrito oferente se compromete a: suministrar la totalidad de los materiales con las especificaciones del anexo técnico y las NTC aplicables; entregar las fichas técnicas, certificados de calidad, certificación de fuentes de pétreos y soporte de legalidad de la madera antes de la primera entrega; entregar en el sitio de la obra en el plazo de ocho (8) días hábiles; y reponer los materiales rechazados en máximo tres (3) días hábiles.

Firma: _____

Anexo 6 – Factores de desempate

El oferente indica los factores de desempate del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 que acredita y adjunta los soportes previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015. Estos documentos no son subsanables.

Factor de desempate	¿Lo acredita? (Sí/No)	Documento soporte aportado

Factor de desempate	¿Lo acredita? (Sí/No)	Documento soporte aportado

Firma: _____